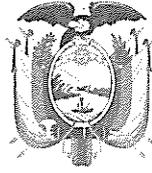


# NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

## QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

49340



Dr. Remigio Poveda Vargas

49341

**PAGADO**

**28 OCT 2013**

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO

Copia: PRIMERA

De: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA.

Otorgado por: SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y SRA  
SR. RODRIGO BORJA CALISTO Y OTRO

A favor de:

El: 07 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia: \$ 1.600,00

Cuantía: 15 DE OCTUBRE DEL 2013

Quito D.M., a



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA:**

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**

**MARIA JOSE VELEZ RIZZO**

**A FAVOR DE:**

**RODRIGO BORJA CALISTO**

**PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**

**CUANTIA: USD 1.600,00**

**DI 4 COPIAS**

**JSP/MEG**



Notaria 

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión abogados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito

*RJS*

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.



Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión abogados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIOS** la celebración de la presente escritura *Cesión de Participaciones.-* **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00)**, bajo el nombre de **LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.-** b) Mediante escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA INTEGRAL Y**



Dr. Remigio Poveda Vargas

CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) de Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita el veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el primero (1) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera en favor de los señores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía



Notaria **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el primero (1) de octubre de dos mil trece (2013), se desprende que la Compañía aprobó la cesión de un mil seiscientos (1,600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 1,600.00)** de propiedad de la **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	1.344	USD \$1. 344,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Paul Fernando Corral Ponce	256	USD \$ 256,00
<b>TOTALES</b>		<b>1,600</b>	<b>USD \$1,600.00</b>

217

24

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.



**CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	10.400	10.400,00	10.400,00	65%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	1.344	1.344,00	1.344,00	8.4%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
<b>TOTALES</b>	<b>16,000</b>	<b>16,00.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>100%</b>

**QUINTA:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, constituida bajo el nombre de **LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los Cesionarios, serán de cuenta exclusiva de éstos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el primero (1) de octubre de dos mil trece (2013).- b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de





Dr. Remigio Poveda Vargas

estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por la Abogada María Emilia Granja, Abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos dos (17-2012-302) del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.**-

**SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**  
C.C. 1709984414



Notaria

**SRA. MARIA JOSE VELEZ RIZZO**  
C.C. 1709240467

**SR. RODRIGO BORJA CALISTO**  
C.C. 1709070104

**SR. PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**  
C.C. 1707752844

**DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS**  
**NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170998441-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-04-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA JOSE VELEZ RIZZO

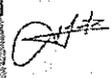
  



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS JORGE XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CARRERA NANCY MARGARITA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-03-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-03-28

V133312222  
 001150381

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO

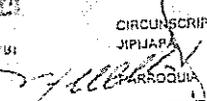
  
  



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
 001 - 0259      1709984411  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO**

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN JIPIJANA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 JIPIJANA  
 MONTESEÑORI  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA







**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** **170775284-4**




**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 CORRAL PONCE  
 PAUL FERNANDO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BLAS

**FECHA DE NACIMIENTO** 1973-03-18  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** Casado  
 MARIA A  
 THUR DE KOOS

**INSTRUCCIÓN** SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 ABOGADO **V443314222**

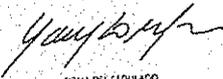
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 CORRAL BORRERO CESAR ALFREDO

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 PONCE RODIL CARMEN

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2010-09-29

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2020-09-29

  
DIRECTOR GENERAL

  
FIRMA DEL CEDULADO

  
000417287

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones 17 de Febrero del 2013  
170775284-4 249 - 0011  
CORRAL PONCE PARRA, FERNANDO  
RICHINCHA OQUITO  
INAQUITO SENALCAZAS  
EMISIÓN 005  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00591  
3545564 14/10/2013 14:43:01  
**3545564**

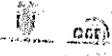
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
DR. REMIGIO POVEDA V.  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y COEPLACION



CEDULA DE CIUDADANIA 170907010-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES BORJA CALISTO RODRIGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 DANIELA MELANIE  
 MONCAYO NILMER



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE SUFRAJIO  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015



005

005-0161

1709070104

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

BORJA CALISTO RODRIGO

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMDAYA

1

CANTÓN

PARRQUIA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

E1333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALISTO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-10-05

FECHA DE FIRMADO 2022-10-05



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Faint, illegible handwritten text]*



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer (1) día del mes de Octubre del año dos mil trece (2013), siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- **Jorge Alfonso Cevallos Carrera**, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil (12,000) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y en su calidad de Presidente de la Compañía; y,
- **María de los Ángeles Lombeida Araujo**, por sus propios y personales derechos y en representación de cuatro mil (4,000) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la Compañía, la Doctora María de los Ángeles Lombeida Araujo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

### 1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, a título personal quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder un mil seiscientos (1.600) participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivalen al diez por ciento (10%) del total del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle: i) A favor del doctor **RODRIGO BORJA CALISTO**, un mil trescientas cuarenta y cuatro (1.344) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1,00) cada una; y, ii) A favor del doctor **PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**, doscientas cincuenta y seis (256) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1,00) cada una.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las un mil seiscientos (1,600) participaciones sociales que efectúa el Dr. Jorge Alfonso Cevallos Carrera a favor de los Doctores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, correspondiente a un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del capital

# LEXIM

abogados

social de la empresa, cesión que representa un valor total de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 1.600,00).

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	10.400	10.400,00	10.4000,00	65%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4.000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	1.344	1.344,00	1.344,00	8.4%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
<b>TOTALES</b>	<b>16,000</b>	<b>16,00.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>100%</b>

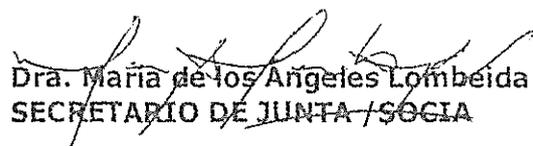
Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 11h20.

Para constancia de lo actuado, firman todos los socios en unidad de acto.

  
Dra. María de los Angeles Lombeida  
SECRETARIO DE JUNTA / SOCIA

  
Dr. Jorge A. Cevallos Carrera  
PRESIDENTE DE JUNTA / SOCIO



## CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el treinta (30) de septiembre de 2013, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$1.600.00), correspondientes a un mil seiscientas (1.600) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, a favor de los Doctores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	1.344	USD \$1. 344,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Paul Fernando Corral Ponce	256	USD \$ 256,00
TOTALES		1.600	USD \$1,600.00

Se deja constancia que el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	10.400	10.400,00	10.400,00	65%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4,000.00	4,000.00	25%
Rodrigo Borja Calisto	1.344	1. 344,00	1. 344,00	8.4%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
TOTALES	16,000	16,00.00	16,000.00	100%

Atentamente,

  
p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.  
María de los Angeles Lombeida Araujo  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

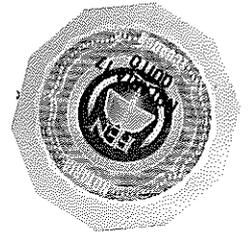


Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mi el Notario, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA., otorgada por: SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y SRA; a favor de: SR. RODRIGO BORJA CALISTO Y OTRO y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al quince de octubre del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS



NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyrls y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LEXIM ASESORES JURÍDICOS COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha diez de Noviembre del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO a favor de RODRIGO BORJA CALISTO Y PAÚL FERNANDO CORRAL PONCE, el siete de Octubre del dos mil trece, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a dieciocho de octubre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA  
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 49341

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	773
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707752844	CORRAL PONCE PAUL FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709070104	BORJA CALISTO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	16000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1.600 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DEL 2004.-

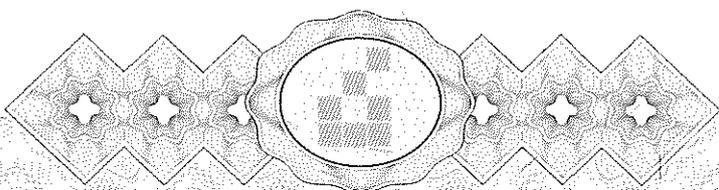
# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

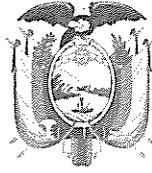
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 con CASPAR DE VILLAROEEL



# NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

## QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

49340



Dr. Remigio Poveda Vargas

49341

**PAGADO**

**28 OCT 2013**

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON QUITO

Copia: PRIMERA

De: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA  
COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA.

Otorgado por: SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y SRA  
SR. RODRIGO BORJA CALISTO Y OTRO

A favor de:

El: 07 DE OCTUBRE DEL 2013

Parroquia: \$ 1.600,00

Cuantía: 15 DE OCTUBRE DEL 2013

Quito D.M., a



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑÍA:**

**LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA  
MARIA JOSE VELEZ RIZZO**

**A FAVOR DE:**

**RODRIGO BORJA CALISTO  
PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**

**CUANTIA: USD 1.600,00**

**DI 4 COPIAS**

**JSP/MEG**



Notaria 

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013)**, ante mi Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión abogados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito

*R.P.*

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIOS**. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse por sí mismos, quienes demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía que presentan, y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan y cuyo tenor literal que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, el señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y su cónyuge María José Vélez Rizzo, por sus propios y personales derechos, así como por aquellos que tienen en la sociedad conyugal por ellos conformada, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado y diseñadora gráfica respectivamente, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en calidad de **CEDENTES**; y por otra parte, los señores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, ambos por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión abogados, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en su calidad de **CESIONARIOS** la celebración de la presente escritura *Cesión de Participaciones.-* **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada el diez (10) de Noviembre de dos mil tres (2003), ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto (16) del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de Febrero de dos mil cuatro (2004) con un capital social suscrito y pagado de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00)**, bajo el nombre de **LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA LTDA.-** b) Mediante escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA INTEGRAL Y**



Dr. Remigio Poveda Vargas

CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada ante el Notario Décimo Séptimo (17) de Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas, debidamente inscrita el veintiséis (26) de noviembre de dos mil nueve (2009), en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía cambio su razón social de LEXIM ASESORES JURÍDICOS CIA. LTDA a LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.; aumentó su capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 400.00) a DIECISEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD 16,000.00), así como también reformó integralmente y codificó su estatuto social.- c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el primero (1) de octubre de dos mil trece (2013), resolvió por unanimidad aprobar la cesión de participaciones sociales, de propiedad del Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera en favor de los señores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.**- Del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía



Notaria **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el primero (1) de octubre de dos mil trece (2013), se desprende que la Compañía aprobó la cesión de un mil seiscientos (1,600) participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, por un valor de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 1,600.00)** de propiedad de la **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	1.344	USD \$1. 344,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Paul Fernando Corral Ponce	256	USD \$ 256,00
<b>TOTALES</b>		<b>1,600</b>	<b>USD \$1,600.00</b>

217

24

Notaria Décimo Séptima  
Quito, D.M.



**CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, queda integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	10.400	10.400,00	10.400,00	65%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	1.344	1.344,00	1.344,00	8.4%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
<b>TOTALES</b>	<b>16,000</b>	<b>16,00.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>100%</b>

**QUINTA:** En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se anularán los certificados del Cedente y se emitirán los nuevos certificados que correspondan a favor de los Cesionarios.- **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Que se anote al margen de la inscripción de la escritura pública de Constitución de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, constituida bajo el nombre de **LEXIM ASESORES JURIDICOS CIA. LTDA.**, la presente escritura pública.- **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los certificados de aportación y la emisión de los nuevos certificados, a favor de los Cesionarios, serán de cuenta exclusiva de éstos.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes: a) Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**, celebrada el primero (1) de octubre de dos mil trece (2013).- b) La certificación otorgada por la Gerente General de la Compañía, de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la que aprobaron por unanimidad la transferencia de las participaciones a favor de los cesionarios.- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de





Dr. Remigio Poveda Vargas

estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que los firmantes aceptan en todas y cada una de las partes, minuta que se encuentra firmada por la Abogada María Emilia Granja, Abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil doce guión trescientos dos (17-2012-302) del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman en unidad de acto, de todo lo cual **DOY FE.**-

**SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**  
C.C. 1709984414



Notaria

**SRA. MARIA JOSE VELEZ RIZZO**  
C.C. 1709240467

**SR. RODRIGO BORJA CALISTO**  
C.C. 1709070104

**SR. PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**  
C.C. 1707752844

**DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**  
**NOTARIO DÉCIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170998441-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA JOSE VELEZ RIZZO



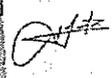


INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 CEVALLOS JORGE XAVIER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CARRERA NANCY MARGARITA

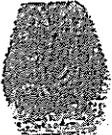
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2023-03-28

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 FIRMA DEL CEDULADO

V133312222



001150381





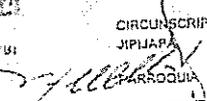
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0259      1709984411  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA      JIPIJAPA  
 QUITO      MONTESEÑI  
 CANTÓN      ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** **170775284-4**



APELLIDOS Y NOMBRES  
CORRAL PONCE  
PAUL FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
MARIA A  
THUR DE KOOS



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO V443314222

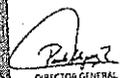
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORRAL BORRERO CESAR ALFREDO

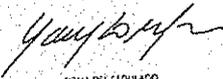
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PONCE RODIL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-29

 000417287

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
Elecciones 17 de Febrero del 2013  
170775284-4 249 - 0011  
CORRAL PONCE PARRA, FERNANDO  
RICHINCHA OQUITO  
INAQUITO SENALCAZAS  
EMISIÓN 005  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE RICHINCHA - 00591  
3545564 14/10/2013 14:43:01  
**3545564**

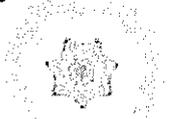
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
DR. REMIGIO POVEDA V.  
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CEDULA DE CIUDADANIA 170907010-4  
 APELLIDOS Y NOMBRES BORJA CALISTO RODRIGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-03  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 DANIELA MELANIE  
 MONCAYO NILMER



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE SUFRAGIO  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2015



005

005-0161

1709070104

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

BORJA CALISTO RODRIGO

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN CUMBAYA

1

PARROQUIA

ZONA

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DISTRIBUCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

E1333A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BORJA RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALISTO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-05



ECUADOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Faint, illegible handwritten text]*



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al primer (1) día del mes de Octubre del año dos mil trece (2013), siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la empresa, ubicada en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso once (11), se reúnen los siguientes socios:

- **Jorge Alfonso Cevallos Carrera**, por sus propios y personales derechos y en representación de doce mil (12,000) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y en su calidad de Presidente de la Compañía; y,
- **María de los Ángeles Lombeida Araujo**, por sus propios y personales derechos y en representación de cuatro mil (4,000) participaciones sociales, de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1,00) cada una; y en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Preside la sesión, el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General de la Compañía, la Doctora María de los Ángeles Lombeida Araujo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y estatutario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es como sigue:

### 1. Cesión de Participaciones Sociales.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

Toma la palabra el doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, a título personal quien manifiesta que es su voluntad, la de ceder un mil seiscientos (1.600) participaciones de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivalen al diez por ciento (10%) del total del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle: i) A favor del doctor **RODRIGO BORJA CALISTO**, un mil trescientas cuarenta y cuatro (1.344) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1,00) cada una; y, ii) A favor del doctor **PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**, doscientas cincuenta y seis (256) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 1,00) cada una.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las un mil seiscientos (1,600) participaciones sociales que efectúa el Dr. Jorge Alfonso Cevallos Carrera a favor de los Doctores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, correspondiente a un valor equivalente al diez por ciento (10%) del total del capital

# LEXIM

abogados

social de la empresa, cesión que representa un valor total de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 1.600,00).

En virtud de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	10.400	10.400,00	10.4000,00	65%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4.000	4.000,00	4.000,00	25%
Rodrigo Borja Calisto	1.344	1.344,00	1.344,00	8.4%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
<b>TOTALES</b>	<b>16,000</b>	<b>16,00.00</b>	<b>16,000.00</b>	<b>100%</b>

Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 11h20.

Para constancia de lo actuado, firman todos los socios en unidad de acto.

  
Dra. María de los Angeles Lombeida  
SECRETARIO DE JUNTA / SOCIA

  
Dr. Jorge A. Cevallos Carrera  
PRESISENTE DE JUNTA / SOCIO



## CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA., celebrada el treinta (30) de septiembre de 2013, se autorizó en forma unánime la cesión de participaciones por la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US \$1.600.00), correspondientes a un mil seiscientas (1.600) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad del Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, a favor de los Doctores Rodrigo Borja Calisto y Paul Fernando Corral Ponce, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Rodrigo Borja Calisto	1.344	USD \$1. 344,00
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	Paul Fernando Corral Ponce	256	USD \$ 256,00
TOTALES		1.600	USD \$1,600.00

Se deja constancia que el cedente y los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR (USD)	CAPITAL SOCIAL (USD)	PORCENTAJE
Jorge Alfonso Cevallos Carrera	10.400	10.400,00	10.400,00	65%
María de los Angeles Lombeida Araujo	4,000	4,000.00	4,000.00	25%
Rodrigo Borja Calisto	1.344	1. 344,00	1. 344,00	8.4%
Paul Fernando Corral Ponce	256	256,00	256,00	1.6%
TOTALES	16,000	16,00.00	16,000.00	100%

Atentamente,

  
p.) LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.  
María de los Angeles Lombeida Araujo  
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

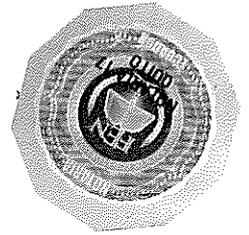


Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mi el Notario, la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LEXIM ABOGADOS CIA.LTDA., otorgada por: SR. JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y SRA; a favor de: SR. RODRIGO BORJA CALISTO Y OTRO y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al quince de octubre del dos mil trece.



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS



NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Shyrls y Suecia Esq.  
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima  
Quito, D.M.



*Dra. Myriam Villacís Mora*

NOTARIA ENCARGADA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LEXIM ASESORES JURÍDICOS COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha diez de Noviembre del año dos mil tres, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA Y MARÍA JOSÉ VÉLEZ RIZZO a favor de RODRIGO BORJA CALISTO Y PAÚL FERNANDO CORRAL PONCE, el siete de Octubre del dos mil trece, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a dieciocho de octubre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA  
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 49341

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	37216
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	773
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707752844	CORRAL PONCE PAUL FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709070104	BORJA CALISTO RODRIGO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709984411	CEVALLOS CARRERA JORGE ALFONSO	Quito	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	16000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 1.600 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 433 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE FEBRERO DEL 2004.-

# Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 con CASPAR DE VILLAROEEL

